

El derecho al voto libre llegó a la prisión

Fueron 171 presos en el Reclusorio Norte que emitieron su sufragio, aunque dijeron que no hay propuestas para ellos

**DAVID FUENTES
Y EMILIO FERNÁNDEZ**

Reportero y Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Por primera vez en la historia en la Ciudad de México, presos internados en el Reclusorio Norte, bajo la medida cautelar de prisión preventiva, votaron; 171 reos tuvieron la oportunidad de elegir a la próxima presidenta o presidente del país, al o la jefa de Gobierno, a un alcalde y a un diputado local.

Los presos por delitos como robo con violencia, agresiones sexuales y violadores explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates —que vieron en televisión desde prisión— y a las propagandas que les entregaron en sus celdas.

“Creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para los que estamos encerrados”, dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Este primer ejercicio fue observado por representante de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y de la Policía Penitenciaria.

Al final del día reportaron “saldo blanco”; no hubo broncas o quema de casillas.

El total de las boletas serán contadas el mismo día de las elecciones y tendrán el mismo valor que las personas en libertad.

Antes de iniciar el proceso electoral, personal del INE preparó el escenario, colocó pequeñas mamparas para que los internos

votaran, por cuestión de seguridad no hubo —en esta ocasión— cortinas. Primero les dieron las boletas y un crayón para “tachar” a su candidato preferido.

Según explicaron los funcionarios del INE, las boletas venían en

un sobre cerrado, los internos lo tendrían que abrir, marcar y luego volverlo a cerrar. Este sobre era colocado en una urna; una vez que todos los participantes votaron la urna fue entregada a la Junta Distrital que está a unos metros del Reclusorio Norte.

Los internos que votaron fueron vigilados en todo momento por elementos de la Policía Procesal, quienes los llevaron al auditorio, esperaron a que votaran y luego de uno en uno fue llevado a su dormitorio; así, el proceso fue avanzado y alrededor de las 13:00 horas, los 171 reclusos ya habían terminado.

Como muestra de que esta votación es igual a la del exterior, los reclusos mostraron “el dedo gordo” marcado con la tradicional tinta indeleble, “ve hasta el voto es libre, menos nosotros”, bromeó un interno que posó con otro para la foto mostrando trípticos que el INE les regaló, entre los que destacaba “el voto es libre y secreto”.

En el Estado de México, en el penal de Neza Bordo, donde el año pasado se estrenó el voto anticipado en prisión para definir a la próxima gobernadora, Lilia, acusada de secuestro, fue una de las 89 mujeres en prisión preventiva que votaron en dicha cárcel para elegir por primera vez presidente o presidenta de la República.

“Me parece muy bien que nos tomen en cuenta, porque somos parte de la población, pese a que estamos en un proceso legal”, dijo. ●

171

PRESDOS

pudieron ejercer su derecho al voto en el Reclusorio Norte.

“

Aunque vi los debates, nadie tuvo propuestas para nosotros, los que estamos encerrados”

JOSÉ LUIS, Interno





Los 171 reos tuvieron la oportunidad de elegir al próximo presidente del país y al jefe de Gobierno, entre otros cargos.



DECENAS VAN A LAS URNAS EN CANA

HISTÓRICO, EN LA CDMX

PRESOS ABREN ELECCION

Inicia, por primera vez, votación en 7 prisiones de la capital; Edomex se suma por segunda ocasión, también se estrenan personas en postración

D. FUENTES Y E. FERNÁNDEZ

Por primera vez en la historia en la CDMX, votaron presos internados en el Reclusorio Norte —y otras seis prisiones—, bajo la medida cautelar de prisión preventiva. Fueron 171 reos quienes tuvieron la oportunidad de elegir a la próxima presidenta o presidente, al o a la Jefa de Gobierno, a alcalde y a un diputados local.

Los presos por delitos como robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos por los debates —que vieron en televisión— y a las propagandas que les entregaron en sus celdas.

“Creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates, nadie tuvo propuestas para nosotros, para lo que estamos encerrados”, dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Este primer ejercicio fue observado por representantes de partidos, personal de INE, del IECM, de Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron “saldo blanco”, sin broncas o quemaduras de casillas.

Antes de iniciar el proceso electoral, personal del INE preparó el escenario; colocaron mamparas y por cuestión de seguridad no hubo corti-

nas. Antes, les daban las boletas y un crayón para “tachar” a su candidato preferido.

Según explicaron funcionarios del INE, las boletas venían en un sobre cerrado, los internos lo tendrían que abrir, marcar y luego volverlo a cerrar. El sobre era colocado en una urna.

Los internos que votaron fueron vigilados en todo momento por la Policía Procesal, quien los llevó al auditorio, esperaban a que votarán y luego de uno en uno, los regresaban a su dormitorio.

Los reclusos mostraron “el dedo gordo” marcado con la tinta indeleble, “ve hasta el voto es libre, menos nosotros”, bromeó un interno.

En el Estado de México, donde el año pasado se estrenó el voto anticipado en prisión, en el penal de Neza Bordo, Lilia, acusada de secuestro, fue una de las 89 mujeres en prisión preventiva que votaron para elegir presidente o presidenta; “me

parece muy bien que nos tomen en cuenta porque somos parte de la población, a pesar de que estamos en un proceso legal”, dijo.

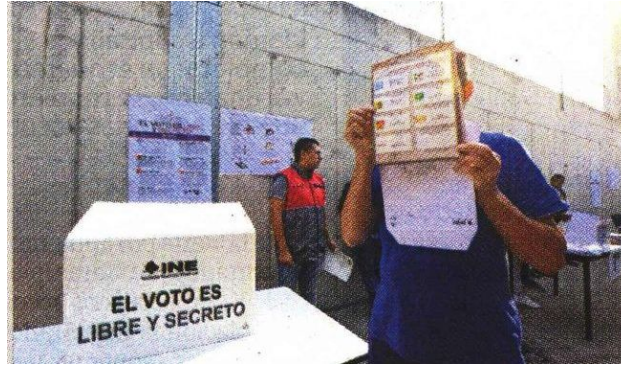
Asimismo, también fue el primer día de votación de personas en postración, como don Jesús, de 94 años, vecinos de la Nápoles y con fractura de fémur y discapacidad auditiva; “poder votar significa poder estar con mi país, porque es nuestra obligación participar en estos asuntos”, dijo al emitir su sufragio desde su sala. El consejero electoral Mauricio Huesca acudió a su domicilio con boletas y materiales electorales para que don Jesús pudiera ejercer su derecho.

EL DATO

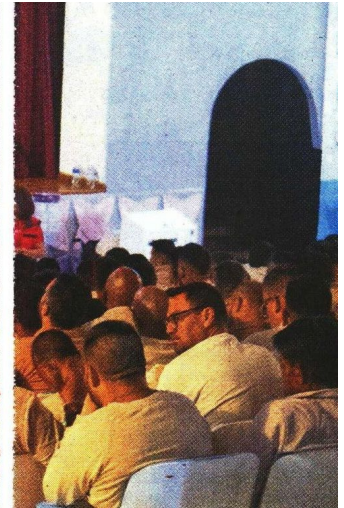
CONTEO

Hasta el 10 de mayo se espera que internos de 7 penales emitan sus votos; se contarán el 2 de junio.





DON JESÚS pudo votar en su casa; 'votar significa estar con México'.



**Reos no sentenciados
comenzaron a votar en la
elección 2024;
son 32 mil**

INÉDITO

Jorge Aguilar - Páginas 12 -13



“Pensé que no iba a votar aquí adentro”; arranca el proceso electoral en 7 cárceles de la CDMX

Los reclusos podrán elegir al presidente o presidenta de la República, diputaciones al Congreso de la CDMX y alcalde, dependiendo del sitio donde se localice el Reclusorio

Histórico

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.cxom.mx

Este seis de mayo inició la jornada electoral del voto anticipado en siete Centros de Reclusión de la Ciudad de México. Con el Reclusorio Preventivo Varonil Norte como sede principal, mil 800 personas en prisión preventiva eligieron al próximo presidente, jefe de Gobierno, alcalde y diputados locales.

Desde las 7:45 de la mañana, trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) ingresan al penal, su característico chaleco rosa los distingue de la policía que resguarda las puertas del área de Aduana. Antes de cualquier persona o elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a ellos se les da preferencia de acceso, pues antes de las 9:00, tienen que estar listas las casillas, sobres, urnas, carteles y folletos que asegurarán un voto libre y secreto y de manera inédita, informado, pues es la primera vez que los partidos acercan sus propuestas a los reclusos, a través del “Debate Chilango”.

El ingreso es tardado dadas las medidas de seguridad; los empleados del INE se registran y pasan los anillos de resguardo; a un lado de ellos, hay un interno que al parecer, será trasladado a otro penal. Agachado y con la cabeza pegada a la pared, un policía lee sus datos personales, le pide quitarse los zapatos sin agujetas y luego de que verifica que todo esté en orden, lo esposa y lo sube a la “caja” de una camioneta que después cierran con fuerza y bloquean sus puertas con tubos.

En el auditorio todo está listo, aunque

es un lugar oscuro y con poca visibilidad, lo único que da color es el papel picado y las calcomanías de máscaras de teatro de las paredes. En el escenario se terminan de armar las últimas casillas y la urna donde se depositarán las papeletas, permanece en el centro del prosenio.

Las personas privadas de su libertad comienzan a entrar, rápidamente las primeras butacas del teatro comienzan a llenarse de cuerpos color beige, por la misma vestimenta que portan. Algunas caras son de felicidad, platican, se ríen, otros, muy serios esperan a que se les den indicaciones.

“¿Por quién vas a votar?”—le dice un recluso a su compañero— “no te voy a decir güey, ¿Qué no sabes leer? Ahí dice que es libre y secreto, aprende a leer compa”, contesta.

La mayoría de los participantes son jóvenes, varios de ellos paseaban en los pasillos previo al inicio de la jornada; en todo momento son vigilados por guardias, aunque con respeto, los acomodan hasta que se juntan 150 personas privadas de la libertad.

El tiempo de espera hace que comiencen a platicar; “pensé que no iba a votar aquí adentro, esperaba salir antes”, dijo entre murmullos un recluso. “Güey, esto va para largo, ni te pelan, ni te sacan rápido”, dijo otro, en alusión a la lentitud de los procesos judiciales.

Un preso adulto le explica a otro compañero cómo es el proceso de votación, emocionado manotea, señala y enumera los pasos.

A algunos les da curiosidad las cámaras

de los medios de comunicación, para jugar posan y hacen señas a las tomas, aunque de inmediato los policías les señalan que no pueden voltear y que sus caras no pueden ser fotografiadas.

El momento llegó y una trabajadora del INE los orienta que en el sobre tipo postal que les dan, se encuentran las boletas y que se les dará una regla para cortarlo correctamente. Nuevamente, se les garantiza que nadie sabrá el sentido de su voto, ya que hasta el dos de junio, después de las seis de la tarde, serán contabilizados junto a los de las urnas ordinarias.

“Buenos días a todos”, dice la mujer — gracias buen día a ti— le responden.

El proceso es rápido, los funcionarios de casillas muestran al público las actas y pasan en bloques de cinco personas a votar. Aunque se le invitó a representantes de todos los partidos políticos a verificar el correcto desempeño de la jornada, éstos no asistieron. El auditorio se vacía rápido, ya que solamente 171 de 350 inscritos votaron este lunes, el siguiente bloque participará el miércoles.

La jornada finaliza por este día, los reclusos ejercieron sus derechos políticos electorales; aunque mantienen la esperanza de salir pronto, podrían creer que los candidatos que eligieron, cumplan sus propuestas para mejorar el sistema de cuidados en prisión preventiva, como lo escucharon previamente en el “Debate Chilango” que se transmitió en las cárceles capitalinas.



Aunque se les invitó
a representantes de
todos los partidos
políticos a verificar el
correcto desempeño
de la jornada, éstos
no asistieron



Las fechas de las votaciones en los centros penitenciarios

Lunes 6 de mayo

- ✓ Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) Tepepan.
- ✓ Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) Santa Martha Acatitla
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Norte
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Miércoles 8 de mayo

- ✓ Centro Femenil De Reinserción Social
- ✓ Santa Martha Acatitla (CEVASEP) I
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Norte
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Viernes 10 mayo

- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- ✓ Reclusorio Preventivo Varonil Sur



El acto inaugural tuvo como lugar el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Inicia jornada electoral en las cárceles Pág. 04



¡Histórico!, reclusos votan por primera vez en elecciones presidenciales

Estreno. Participan por primera ocasión en el proceso más de 30 mil personas que se encuentran en 216 centros penitenciarios del país, así como aquellos en estado de postración

Sonia Barrón

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo oficial a los primeros mexicanos que ejercerán su voto anticipado, libre y secreto, desde distintos centros penitenciarios del país, destacando su participación en el proceso democrático que por primera vez votarán en un proceso electoral de tal magnitud junto a las personas en estado de postración.

Con los comicios que el mismo INE definió como “las elecciones más grandes en la historia de México” a la vuelta de la esquina, se espera que más de 34 mil personas en prisión preventiva y que por una enfermedad les es im-

sible acudir a las casillas, emitan su voto de manera anticipada.

De las 34 mil 393 personas que votarán del 6 al 20 de mayo, se sumarán los resultados con los del 2 de junio de 2024, cuando millones de mexicanos ejercerán su derecho al sufragio y así renovar 128 senadurías, 500 diputaciones federales, ocho gubernaturas, así como la jefatura de gobierno de la CDMX y la Presidencia de la República.

De acuerdo con el consejo general electoral, las cuatro mil dos personas que están en estado de postración en todo el país pasaron de la Lista Nominal Ordinaria a formar parte de la Lista Nominal

del Voto Anticipado, de las cuales dos mil 469 son mujeres y mil 533 hombres.

La manera en que se emitirán estos 34 mil 393 votos será a través de la modalidad postal, dinámica en la que se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Asimismo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio banderazo oficial a los primeros mexicanos que ejercerán su voto anticipado desde distintos centros penitenciarios de la capital del país.

Esto implica a más de mil 860



personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital, para lo cual cerca de 30 funcionarios del IECM participarán en la jornada.

En tanto, a las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM las auxiliará a través de sus órganos desconcentrados.

¿Cómo votarán las personas que no pueden acudir a las casillas?

Las autoridades electorales establecieron que las personas con alguna limitación o incapacidad física que solicitaron la credencialización así como emitir su voto anticipado desde sus domicilios, fueron visitados durante el mes de febrero para incorporarlos a la Lista Nominal del Voto Anticipado para que fueran nuevamente visitadas y hacerles entrega de los sobres que contienen las boletas electorales.

¿Cómo votarán en prisión preventiva?

El INE celebró que por primera vez las personas que aún no cuentan con alguna sentencia, podrán votar al interior de 216 centros penitenciarios.

Dentro de los centros penitenciarios de la República mexicana se instalarán un total de 158 mesas de escrutinio y cómputo de voto de las personas en prisión preventiva.

¿Cuándo saldrán los resultados de las elecciones?

Se espera que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) realice tres simulacros durante los días 12, 19 y 26 de mayo, previo a la jornada electoral del 2 de junio.

Mientras que los votos anticipados serán resguardados hasta que se finalicen las elecciones del próximo domingo 2 de junio para integrar los resultados con los que surjan en ese día.

QUÉ CARGOS SE VOTAN

Las personas que aún no tengan alguna sentencia penitenciaria que le anule sus derechos democráticos, podrán votar por los siguientes cargos:

☐ Presidencia de la República

En CDMX, Chiapas e Hidalgo, podrán votar por:

☐ Gubernatura

☐ Alcaldías

☐ Ayuntamientos

☐ Diputaciones locales





Derechos. Los reclusos que aún están bajo proceso son quienes participan en la votación, los sentenciados no. / CUARTOSCURO



Arranca voto **#CambioDeMando** anticipado en la CDMX

Es la primera elección en la que votarán personas en estado de postración y en prisión preventiva en la capital del país

INDIGO STAFF

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), comenzó a partir del 6 de mayo el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con la autoridad electoral, podrán votar de manera anticipada para jefe de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva, que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Asimismo, informó el IECM, serán cerca de 30 personas funcionarias que participarán en la jornada electoral.

Acompañamiento

Mientras que para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará a este sector a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas

de cada elección, al igual que folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

“Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio”, mencionó el IECM.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el IECM, las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio.

“Únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionario electoral”, explicó.

Además, informó el IECM, los ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

Únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionario electoral”

Instituto Electoral de la Ciudad de México



8

REPORTE



Mil 800 reclusos en prisión preventiva votarán en las cárceles de la capital

Desde ayer y hasta el 10 de mayo, mil 862 personas privadas de su libertad, bajo la modalidad de prisión preventiva, de siete cárceles de la Ciudad de México, participarán en la jornada electoral 2023 - 2024.

El ejercicio electoral se volvió obligatorio cuando en el año 2019, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó al Instituto Nacional Electoral (INE) a implementar una prueba piloto en 2021 y para 2024, tendría que ser ejecutado en todo el país.

Es por ello que en febrero del 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el INE, firmaron un convenio para garantizar el ejercicio electoral en los penales, así como la seguridad e integridad de quienes participan, además de la colaboración para la realización de talleres y pláticas que informaran a los internos, las propuestas de los candidatos a cargos de elección popular.

Para esta jornada, los reclusos podrán elegir al presidente o presidenta de la República, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcalde, esto último dependiendo del sitio donde se localice el Reclusorio, no a la residencia que tenían previo a ser encarcelados.

En el acto inaugural, que tuvo como lugar el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la consejera presidenta del INE en la capital, María Luisa Flores Huerta, declaró que la mañana del seis de mayo fue histórica, ya que se reconoce en su totalidad, que las personas en prisión preventiva no pierden sus derechos político - electorales.

“En términos administrativos e institucionales no hemos tenido obstáculos porque tuvimos una amplia participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como del Sistema Penitenciario, hemos acercado los debates y las plataformas. Los sobres vienen totalmente cerrados, colocamos las mamparas que garantizan la secrecía, depositan sus sobres con votos, que ellos mismos cierran y serán contabilizados el dos de junio a partir de las seis de la tar-

de, al igual que los del exterior”, reveló.

“El dos de junio se instalarán por cada una de las juntas distritales del INE, con ciudadanía sorteada y capacitada para llevar a cabo el cómputo de los sobres que reciban. Saliendo de aquí, los sobres son resguardados en una bodega, se cierra con presencia de ciudadanía y representaciones electorales y no serán contabilizados ni extraídos hasta las seis de la tarde del dos de junio”.

La consejera explicó que uno de los retos más grandes fue verificar en la lista nominal la identidad de cada una de las personas en prisión preventiva, tarea que se tuvo que realizar conforme a la fotografía, huellas y datos biométricos, dado que es imposible que los internos cuenten con credencial para votar.

“Le pedimos a cada centro, la base de datos de las personas, hicimos los comparativos conforme a nuestras bases de datos para sacarlas del listado nominal ordinario y cuando había coincidencia, era un registro procedente. Con esto generamos una invitación para emitir el voto anticipado, quienes aceptaron, tuvimos que corroborar con la firma que coincidiera con la que tenemos en el INE”. Aunque se le realizó la invitación a más de seis mil internos en prisión preventiva, solamente mil 862 aceptaron; por causas desconocidas, ya que no era necesario justificar la razón de su negativa.●
(Jorge Aguilar)



Fecha 07.05.2024	Sección Ciudad	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------

INICIA VOTO ANTICIPADO DE RECLUSOS DE CDMX

DE FORMA INÉDITA en la capital del país, a partir de este lunes el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral 2024.

Podrán votar de manera anticipada quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

El IECM informó que prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva, quienes emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Para ello, cerca de 30 funcionarios del IECM participarán en la jornada electiva.

Aunque para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

En ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre

con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE, para su resguardo y posterior apertura el domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la CDMX, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en las elecciones.

Redacción ContraRéplica



Es la primera vez que se realiza este ejercicio electoral en la capital. Especial



Página 1 de 1
\$ 3645.00
Tam: 135 cm2

HISTORIA

Don Jesús, en postración, sufraga en su domicilio

RAFAEL GARCÍA

—metropoli@eluniversal.com.mx

“Poder votar significa poder estar con mi país, porque es nuestra obligación participar en estos asuntos”, dijo don Jesús, quien fue uno de los capitalinos que ejerció su derecho a votar desde su casa. El llamado voto en postración.

De 94 años, el vecino de la colonia Nápoles, en la alcaldía Benito Juárez, no podrá acudir a las urnas el 2 de junio debido a una fractura de fémur y discapacidad auditiva, pero sí sufragó desde su sala.

En el primer día de votaciones de personas en estado de postración, el consejero electoral Mauricio Huesca acudió a este domicilio con seis boletas, tanto federales como locales, crayones, tinta y material necesario para que don Jesús pudiera ejercer su derecho.

“Es histórico, es inédito y es un gran avance que se reconozca a este grupo de personas que no pueden normalmente votar y que la casilla vaya a su domicilio”, dijo el consejero a EL UNIVERSAL.

El 1 de junio de 2023 el Congreso de la Ciudad de México aprobó una iniciativa para que personas en estado de postración, quienes presentan alguna discapacidad o condición que les impide realizar el sufragio directamente en las casillas electorales, puedan emitir su voto desde su domicilio.

Alrededor de las 13:00 horas, funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) acudieron a este inmueble, donde previamente se realizó una visita para corroborar que, efectivamente, habitaba un ciudadano en condición limitada para emitir su voto en la casilla con tres boletas federales y tres locales.

Personal del INE le entregó el material y se salió de la casa para que él pudiera emitir su voto libre y secreto. Luego entró y metió las boletas en un sobre.

“Únicamente se marcó la credencial para votar, no se utilizó su huella al no ser una jornada ordinaria”, explicó Huesca.

“A mí el procedimiento me pareció muy bueno y muy bien organizado, y una atención desmedida, porque no todos lo hacen”, aseguró don Jesús.

“Estoy seguro que tendrá buen resultado”, señaló. ●



Don Jesús señaló que poder votar significa estar con México, porque “es nuestra obligación participar”.

1

**DE JUNIO
DE 2023**

el Congreso local aprobó que personas en estado de postración pudieran votar en su casa.



Comienza votación de personas en prisión preventiva en CDMX

(2024-05-06), Noticias IMER (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:31:06, Precio \$5,000.00

Por primera vez, más de 30 mil personas en prisión preventiva podrán votar en elecciones federales dentro de 216 centros penitenciarios.

Mario Tapia

Las personas en prisión preventiva comenzaron a votar para las elecciones presidenciales. Por primera vez, 30 mil 391 personas sin sentencia de 216 centros penitenciarios podrán participar en un proceso electoral a nivel federal.

¡La votación ya comenzó para personas en prisión preventiva!

Con este programa, implementado por el @INEMexico, más de 30 mil personas podrán votar en distintos centros de reclusión del país del 6 al 20 de mayo para las #Elecciones2024MX #VotoEnPrisiónPreventiva pic.twitter.com/zhtsko2Vzb

@INEMexico (@INEMexico) May 6, 2024

Según los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE), la votación en los centros de reclusión se llevará a cabo de manera escalonada del 6 al 20 de mayo.

En las cárceles capitalinas, este proceso se realizará desde hoy 6 hasta el 10 de mayo. De los más de 6 mil internos del Sistema Penitenciario en la CDMX, solo mil 862 se registraron para emitir su voto. Las personas privadas de su libertad podrán votar por candidaturas como la presidencia, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y diputaciones locales.

Debido a las condiciones de seguridad en los centros de reclusión, los medios de comunicación no podrán acudir a la jornada electoral, únicamente el personal del organismo electoral.

¿Cómo es el proceso?

Durante este proceso electoral, habrá funcionarios del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que supervisarán y confirmarán que el nombre aparezca en el listado nominal y corroborar que su fotografía coincida con los rasgos faciales de la persona, ya que quienes están en el penal no tienen permitido tener su credencial de elector.

Un funcionario entregará a cada votante un sobre con la boleta para votar por la Presidencia y, en caso de corresponder, la Jefatura de Gobierno, otra para alcaldía y una más para diputación local.

La persona irá a la mampara a emitir su voto y le devolverá el sobre al funcionario que se lo entregó, quien lo resguardará. Una vez concluida la jornada, los sobres de votación serán trasladados a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

¿Cuándo se votará en los reclusorios capitalinos?

La votación inició hoy en la Ciudad de México y continuará hasta el 10 de mayo. Estas son las fechas para cada centro penitenciario:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte: el 6 y 8 de mayo, de 9:00 a 17:00 horas.

Reclusorio Preventivo Varonil Sur: el 6 y 10 de mayo, de 9:00 a 16:00 horas.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla: el 6 de mayo, de 9:00 a 10:00 de la mañana.

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla: el 8 de mayo, de 8:00 a 17:00 horas.

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I: el 8 de mayo, de 9:00 a 10:00 de la mañana.

Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan: el 8 de mayo, de 11:00 a 13:00 horas.

[Así votaron reos por primera vez: inician elecciones en cárceles de la CDMX \(FOTOS\)](#)

(2024-05-06), Reporte Índigo (sitio), Carlos Ramírez, (Nota Informativa) - 20:32:06, Precio \$22,200.00

Este lunes se ejerció, por primera vez en México, el derecho al voto desde el interior de las cárceles luego que dos mujeres reclusas iniciaron en 2018 una lucha por este proceso desde centros preventivos del estado de Chiapas.

La votación de los reos se llevará a cabo con la participación total de 3 mil 208 personasFoto: SSC

De esta forma, este 6 de mayo poco más de 32 mil personas reclusas en centros penitenciarios preventivos fueron los primeros que emitieron su voto en todo el país.

La votación de los reos se llevará a cabo con la participación total de 3 mil 208 personas que todavía esperan sentencia, y con lo que se cumple una acción histórica.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en Prisión Preventiva podrán votar para Jefatura de GobiernoFoto: SSC

Es decir, este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que "No han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva".

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), informaron que este proceso se lleva a cabo en los Reclusorios:

Preventivo Varonil Oriente.

Preventivo Varonil Norte.

Preventivo Varonil Sur.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan".

La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 6, 8 y 10 de mayoFoto: SSC

Mientras que en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad penitenciaria I se realizará este martes 7 de mayo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en Prisión Preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes.

A su vez, el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el Centro de Reclusión.

<https://images.reporteindigo.com/wp-content/uploads/2024/05/Asi-votaron-reos-por-primera-vez-inician-elecciones-en-carceles-de-la-CDMX-FOTOS-4.mp4>

La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 6, 8 y 10 de mayo y, en

todos los casos, la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México (CDHCM), dará acompañamiento con visitadores que estuvieron al tanto de esta actividad.

La SSC-CDMX, resaltó que para dar a conocer toda la información relacionada al "Proceso Electoral 2024" a las personas en "Prisión Preventiva", se entregaron folletos informativos, se impartieron pláticas, se hicieron retransmisiones de los debates presidenciales, diferidos al día siguiente que tiene el lugar, inclusive el viernes 03 de mayo, se realizó un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Este 6 de mayo poco más de 32 mil personas reclusas en centros penitenciarios preventivos fueron los primeros que emitieron su votoFoto: SSC

Para poder realizar este ejercicio Electoral los sobres con la papelería venían totalmente sellados y sólo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, de observadores, y de consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral.

Se colocaron mamparas que garantizar la secrecía y los PPL`s depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

Cabe aclarar que la autoridad electoral se llevó los sobres cerrados con votos y se computarán el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país, a partir de las 6 de la tarde se instalarán las Juntas Distritales, que son las responsables de implementar el modelo operativo del voto en función preventiva.

Finalmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló que con esto se reconocen los derechos que tienen todas las personas para que puedan emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.

Síguenos en Google News para estar al día

[Arranca voto anticipado para personas en prisión preventiva \(Video\)](#)

(2024-05-06), Proceso (sitio), Sara Pantoja, (Nota Informativa) - 23:53:55, Precio \$56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Este lunes 6, por primera vez en la Ciudad de México, inició el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Desde el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Proceso constató cómo las personas en prisión preventiva recibieron sus boletas, se colocaron frente a mamparas del INE donde pudieron emitir su voto con libertad, y luego depositarlo en las urnas correspondientes. Al terminar, les pusieron una marca de tinta indeleble en su dedo pulgar.

Según el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de este lunes al viernes 10 se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital, a cargo de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De ese total, 153 son mujeres y mil 709 son hombres. Para ese proceso, cerca de 30 personas funcionarias del Instituto local participarán en la jornada electiva, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los cargos por los que podrán votar son por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de presidente de la República.

De acuerdo con el IECM, para las poco más de 500 personas en estado de postración, el instituto acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Y aclaró: "Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral".

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Después de emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

El proceso de votación anticipada tiene el acompañamiento de personal de la Comisión de Derechos Humanos local (CDHCM).

El IECM destacó que la implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la CDMX, "garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad".

Las votaciones anticipadas tendrán la participación de observadoras electorales, "para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación".

De acuerdo con la SSC, para dar a conocer la información relacionada con el proceso electoral 2024, a las personas en prisión preventiva se les dieron folletos informativos, les dieron pláticas, se retransmitieron los debates presidenciales diferidos y hasta se hizo un debate con representantes de los equipos de campaña de las tres opciones políticas en la CDMX.

Debate, voto y reinserción social

(2024-05-06), La Crónica de Hoy (sitio), Salvador Guerrero Chiprés, (Nota Informativa) - 05:40:29, Precio \$31,200.00

Existe una tensión legal, política y cívica entre la promoción del voto en personas internadas en el sistema penitenciario y las sanciones establecidas por el marco normativo vigente, según las cuales una de las privaciones de quienes están detenidas es la suspensión de sus derechos electorales.

El primer debate electoral en una prisión en México intenta asertivamente avanzar en la reinserción con una didáctica institucional aperturista y desde la plataforma de la sanción dispone la oportunidad para las personas privadas de la libertad (PPL) de promover herramientas democráticas para la participación ciudadana informada y fortalecer así la prospectiva de una futura reinserción social enriquecida.

Realizado el viernes pasado en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla con representantes de la y los candidatos al gobierno de la Ciudad de México, este ejercicio hace historia en el país y es el segundo en su tipo en América Latina. El único antecedente es de 2017 en Costa Rica.

Negar el voto, una de las premisas enfrentada por este ejercicio, perpetúa la exclusión. La oportunidad está dirigida a quienes aún no reciben una sentencia y se encuentran en prisión preventiva. Esta última, se asume, socava el principio de presunción de inocencia con resultados irreparables si al final de su proceso la persona inculpada obtiene una sentencia favorable.

Hay una tendencia favorecedora del respeto a los derechos políticos de quienes están en reclusión y al diseño de esquemas para acercarles información para emitir un voto razonado.

En Estados Unidos, los debates electorales en prisiones forman parte de los programas de rehabilitación y educación e involucran a candidatos a cargos locales o estatales, con oportunidad para los reclusos de hacer preguntas y participar en discusiones sobre temas relevantes. Lo mismo ocurre en Canadá, Noruega y Alemania.

El encuentro en Santa Martha duró 67 minutos y el tema principal fue la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva. De acuerdo con datos del INEGI, casi nueve de cada 10 internos provienen de entornos de vulnerabilidad relacionados con cuidados familiares y ocho de cada 10 tienen dependientes económicos.

¿Tendrán Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, de entre quienes participen, la misma tendencia mayoritaria con la misma ventaja que la registrada frente a Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada en la sociedad abierta? Sostengo que sí. Veremos.

No hubo participación directa de la y los candidatos a suceder a Martí Batres en la jefatura de gobierno. Sebastián Ramírez, dirigente de Morena en CDMX, fue el representante de Brugada, la candidata de Morena-PT-Verde. Olivia Garza expuso las propuestas de Taboada, aspirante del PRI-PAN-PRD. Y Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano en la capital, llevó las de Salomón Chertorivski. Gran esfuerzo en el detalle de la conceptualización y operación por parte del secretario de Seguridad Ciudadana Pablo Vázquez y el subsecretario a cargo del sistema penitenciario, Omar Reyes.

Este debate, transmitido el domingo en todos los centros de reclusión de CDMX, acercó información a las más de mil 500 PPL para votar entre el 6 y 20 de mayo por la presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, una diputación local y sus alcaldías. En 2021 hubo pruebas piloto en cinco Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso) y el año pasado hubo votaciones en 20 cárceles del Estado de México.

Organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el debate es un primer paso para detonar otros: ¿cuánto de la ciudadanía debe perderse sin hacer intransitable el camino de la reinserción?

Más columnas de opinión

Los claroscuros del transporte aéreo mexicano

TV Azteca, líder en audiencias: Comscore

El reto de combatir estigmas hacia voto de presos en prisión preventiva

(2024-05-06), SDP Noticias (sitio), Frida Gómez, (Nota Informativa) - 05:42:41, Precio \$85,100.00

A partir de este 5 de mayo, en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México está disponible el primer debate electoral celebrado dentro de una prisión. Esta vez, se trató del penal de Santa Martha Acatitla, en el área masculina, en donde representantes de partidos políticos brindaron una primera aproximación a este innovador esquema que es el preludio para el voto desde las cárceles en la Ciudad para todos aquellos que se encuentran en prisión preventiva, es decir, que no tienen sentencia y por lo tanto, no han perdido sus derechos políticos.

Se trató del segundo debate de este tipo en América Latina y el primero que se celebra en México. El asunto no es menor. Sin embargo, a este debate no acudieron todos los presidentes de partidos que estaban convocados, únicamente Sebastián Ramírez de Morena. La coalición PRI, PAN y PRD estuvo representada por Olivia Garza de los Santos, mientras que Alejandro Piña se presentó como coordinador de Movimiento Ciudadano. El ambiente fue en extremo restringido y cuidadoso: La grabación fue el 3 de mayo y la transmisión no fue en vivo, sino que este domingo estuvo disponible para la ciudadanía y a partir de este lunes, se transmitirá en todos los centros penitenciarios de la Ciudad. Fue moderado por Luisa Cantú y a pesar de que el tema eran los cuidados dentro de los centros penitenciarios, hubo acusaciones de todo tipo, reservando el espacio de propuestas a minutos limitados. Pero analicemos esto por partes.

El estigma de las prisiones

Mientras comenzaba la transmisión sugerida de este debate, me encontraba cenando en un puesto callejero con televisión en la zona centro de la Ciudad. Las personas a mi alrededor eran vecinos, de a pie, que al momento de escuchar la sede del debate así como el posible voto de personas privadas de la libertad, se escandalizaron.

No podían creer que alguien dentro de la cárcel pudiera votar. El problema de la prisión preventiva, además de permitir que personas inocentes se encuentren en la cárcel, es que simplemente es desconocida y complicada de explicar. Para el grueso poblacional, la cárcel es para los "delincuentes" y "por algo están ahí". Para ese mismo grueso de personas, las cárceles no son espacios de reinserción sino de venganzas o castigos que consideran, bien ganados para los detenidos tan sólo por llegar ahí.

Los comentarios que se escucharon en la mesa resumen argumentos que las personas más conservadoras han dicho: "No deberían poder votar, ni que fuera premio después de lo que hayan hecho... mejor que los pongan a trabajar y dejen de comer de nuestros impuestos". "Estando en la cárcel seguro les van a comprar el voto, ahí hasta por un cigarro se venden". "Ahora se van a gastar los impuestos en las elecciones hasta para los delincuentes". Todos ellos cargados de rechazo, desprecio, desconocimiento y principalmente, de resentimiento en contra de una de las poblaciones que a su vez, son de las más pobres, menos favorecidas y más víctimas del sistema.

Son 1,862 personas quienes se encuentran en prisión preventiva y que podrán ejercer su derecho al voto anticipadamente con las boletas por la presidencia, Jefatura de Gobierno, diputación local y alcaldía. Lo más importante de este ejercicio es que este primer debate en prisión junto con el que se realizará el 12 de mayo con las y los aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la CDMX está generando visibilidad y debate sobre los derechos de quienes están en la cárcel sin haber sido sentenciados, demostrando que son prejuzgados por la sociedad y que su privación de la libertad constituye una sanción anticipada por algo que aún no es claro si se cometió.

El debate por la prisión preventiva oficiosa y por la determinación pendiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto serán clave entre la tensión del gobierno obradorista y las posturas en derechos humanos

y tratados internacionales que señalan esta medida como violatoria a derechos de las personas. La paradoja se encuentra en que este debate, sin duda, innovador, podría dar las herramientas para que las personas entiendan que si alguien puede votar entonces es inocente y si es inocente, debería estar fuera de prisión.

POR CIERTO, muy pocas propuestas se enfocaron en los cuidados y las condiciones para las personas privadas de la libertad. Mientras que Morena apuesta a que los programas sociales puedan contener a quienes tienen familiares en prisión, únicamente Movimiento Ciudadano manifestó abiertamente su compromiso por eliminar la prisión preventiva, legalizar drogas y cambiar hacia un modelo de reinserción efectiva. La representante del PRI, PAN, PRD por un momento alegó que deben contarse con médicos especializados para las mujeres, ginecólogos, pediatras y todo tipo de atención -con la que ya cuentan desde que los Centros Penitenciarios fueron adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana - sin embargo, su discurso se llenó muy pronto de prejuicios al decir que mandaría a más personas a la cárcel y al tratar de manipular a su audiencia alegando que "Santiago Taboada revisará todos los expedientes de las personas sin sentencia", lo cual fue corregido por el presidente de Morena en la Ciudad de México, pues efectivamente, se trata de una facultad del Poder Judicial, no del Ejecutivo.

Lo más relevante es que existen propuestas como la de Patricia Mercado para que la reinserción social deje de ser tan compleja, como el hecho de eliminar el requisito de constancia de no antecedentes penales para acceder a empleos. Lo triste, sin duda, es que exista un electorado sediento de venganzas cruentas, exclusión y castigos cada vez más severos siendo que, en la realidad, los índices de impunidad son altísimos y quienes terminan sufriendo por el punitivismo son quienes menos dinero u oportunidades de defensa tuvieron. Ni siquiera los delincuentes de verdad... los de cuello blanco o los que ahora mismo compiten por cargos de elección popular.

[Este lunes inicia votación de personas de los centros penitenciarios de CDMX](#)

(2024-05-06), El Informante (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 07:40:44, Precio \$59,119.00

El IECM informó que mil 862 personas en prisión preventiva ejercerán su derecho al voto en siete centros penitenciarios a partir de este lunes.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que mil 862 personas en prisión preventiva ejercerán su derecho al voto en siete centros penitenciarios a partir de este lunes.

Durante conferencia de prensa, la consejera Carolina del Ángel, detalló que el costo para realizar el debate en prisión preventiva que se llevó a cabo en Santa Martha Acatitla fue de 152 mil pesos que fueron utilizados en la grabación y postproducción.

Agregó que para elegir las preguntas se realizó una convocatoria dentro de los centros penitenciarios para que las personas en prisión preventiva emitieran preguntas, las cuales fueron analizadas por un grupo de personas especialistas.

"Llegaron 18 preguntas y seleccionaron 12 las cuales entraron a una tómbola que se hizo previo al debate y la moderadora sacó las dos preguntas que se hicieron en el debate", explicó y añadió que dichos temas fueron la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva.

La consejera Erika Estrada, dijo que se podrían sumar 240 personas en prisión preventiva a ejercer su voto, ya que promovieron juicios para proteger sus derechos, por lo que el total tentativo sería de dos mil 102 votos dentro de centros penitenciarios.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte votarán en un horario de 9:00 a 17:00 horas los días 6 y 8 de mayo, pero en el Reclusorio Varonil Oriente, que es donde más personas en prisión preventiva hay mil 24 de las cuales 750 personas votarán.

"Habrá distintos horarios y días que se habilitan en cada centro penitenciario va ir variando ya que depende de la población que haya deseado ejercer sus derechos", indicó Erika Estrada.

En el debate participó Sebastián Ramírez en representación de Morena, PT y PVEM, Olivia Garza de los Santos del PAN, PRI y PRD y Alejandro Piña Medina de Movimiento Ciudadano.

Una de las preguntas en relación a los programas que implementarían para apoyar a las familias de personas privadas de la libertad. Olivia Garza, quien solicitó primero la palabra, dijo que se debe revisar los contratos de trabajo que hoy en día existen en los penales para que los trabajadores reciban salarios dignos.

Agregó que planea regresar los Cendis para que se dé atención a los niños de madres en prisión preventiva, así como un servicio médico de calidad.

"Debe haber un ginecólogo, un pediatra, alguien que pueda atender para que las personas privadas de la libertad puedan ser tratadas con dignidad, que hayan cometido delitos no significa que no deben ser tratados como tal", expuso.

En su participación, Alejandro Piña compartió que se requiere un programa de seguimiento para las personas que salen de prisión preventiva para lograr su reincorporación a la sociedad.

"No solo necesitamos de la comunidad, necesitamos de las empresas que puedan ayudar a recibir y acoger a las personas que salgan de prisión para eliminar los estigmas, también promovimos que se elimine la carta de

antecedentes penales, con lo cual eliminaríamos los estigmas", expuso.

Sebastián Ramírez sostuvo que es de suma importancia defender los programas sociales y la política social, por lo que planteo extender los horarios en las escuelas para beneficiar a las mujeres trabajadoras mientras que se garantiza atención a sus hijos.

Planteó que debe haber un apoyo especial para apoyar a los estudiantes, además, resaltó que el examen de Comipems no debería seguir vigente.

"Nuestro sueño es que ningún joven o sus familiares se quede afuera porque no hay lugar, porque acuérdense que durante los gobiernos del PRI y del PAN privatizaron la educación y hasta quisieron cobrar cuotas", expuso.

Debate para Personas en Prisión Preventiva se difundió en 7 Centros Penitenciarios

(2024-05-06), La Carpa.Mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:19:28, Precio \$5,000.00

El Debate para Personas en Prisión Preventiva ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito, informaron en conferencia de prensa los Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Durante la conferencia se ofrecieron datos sobre la realización del debate en Prisión Preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar en el enlace: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL9IzTQ-KTBzfMZSPaU40O1OcfoHE8oHQ>

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal. A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

[CDMX inicia votaciones con personas en prisión preventiva: así será el proceso | Elecciones 2024](#)

(2024-05-06), AS México (Sitio), Yeseline Trejo Miranda, (Nota Informativa) - 08:28:32, Precio \$90,000.00

En la CDMX las personas en prisión preventiva sin sentencia condenatoria votarán del 6 al 20 de mayo para ejercer su derecho de cara a las elecciones del 2024.

¡Un hecho histórico en la política mexicana! En la Ciudad de México por primera vez más de mil personas en prisión preventiva que se encuentran en Centros Penitenciarios ejercerán su derecho de sufragio para participar en las elecciones del 2 de junio. En AS México te contamos todos los detalles.

Fechas de las votaciones para personas en prisión preventiva

Las personas en prisión preventiva que aún no han recibido una sentencia condenatoria podrán votar en la Ciudad de México y otras 30 entidades del país; las fechas para emitir su voto como parte del proceso electoral 2024, serán del 6 al 20 de mayo.

¿Cómo será el proceso de votaciones?

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instalará casillas en puntos estratégicos al interior de los Centros de Reinserción Social y les entregará a las personas privadas de su libertad las boletas correspondientes para ejercer su derecho como parte del ejercicio Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP).

¿Cuáles son los cargos que podrán elegir?

Jefatura de Gobierno.

Diputaciones Locales.

Titulares de Alcaldías y concejalías.

¿En qué Centros Penitenciarios se realizarán las votaciones 2024?

El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

¿Cómo nació el voto de Prisión Preventiva en México?

El primero de junio de 2018, dos personas reclusas en el Centro Estatal de Reinserción Social "El Amate", del municipio de Cintalapa, Chiapas, impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal la omisión del Instituto Nacional Electoral de emitir los lineamientos que les permitiera ejercer su derecho a votar como personas que se encuentran reclusas sin haber sido condenadas a través de una sentencia.

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia, en tal sentido le ordenó al INE llevar a cabo una prueba piloto en 2021, con miras a su implementación en el 2024.

INE realizó prueba piloto en las elecciones del 2021

En atención a la sentencia, el INE implementará la prueba piloto mediante una muestra representativa, plural y heterogénea, con la finalidad de valorar la diversidad de contextos de cada centro de reclusión, para lo cual deberá considerar los siguientes aspectos:

Muestra representativa de las personas en prisión que abarque todas las circunscripciones y diversos distritos electorales.

Tomar en cuenta varios reclusorios en distintas entidades federativas, que abarquen una parte representativa en cada una de las circunscripciones electorales.

Desarrollar la prueba piloto en centros de reclusión femeniles y varoniles, con perspectiva de género e interculturalidad.

Sigue el canal de Diario AS en WhatsApp, donde encontrarás todo el deporte en un solo espacio: la actualidad del día, la agenda con la última hora de los eventos deportivos más importantes, las imágenes más destacadas, la opinión de las mejores firmas de AS, reportajes, vídeos, y algo de humor de vez en cuando.

Inicia el voto anticipado en penales mexicanos

(2024-05-06), W Radio (Sitio), Araceli Hernández, (Nota Informativa) - 08:44:14, Precio \$27,700.00

A partir de este lunes 6 de mayo y hasta el próximo viernes 10, un total de 31,125 mexicanos en prisión preventiva podrán emitir su voto desde penales y reclusorios del país.

La posibilidad de ejercer su voto obedece al principio de presunción de inocencia y en respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran en prisión.

Las personas reclusas bajo dicho estatus legal, podrán votar para elegir a la próxima presidenta o presidente de la República, jefa o jefe de gobierno, así como alcaldes y diputados que les representen.

Para la realización de este proceso anticipado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó el calendario que detalla la participación de los reclusos en los distintos centros penitenciarios.

El pasado 16 de abril, la titular de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez fue la encargada de dar a conocer que el Instituto Nacional Electoral desde este lunes 6 de mayo instalará mesas receptoras en diversos penales con la finalidad de que quienes se encuentren en prisión preventiva puedan participar en la elección.

Por tal motivo a nivel nacional 31,125 presos podrán votar por vez primera en la historia para elegir al presidente o presidenta de la República desde prisión

Del total de los presos que cumplieron con los requisitos para poder participar en los comicios, 3.075 corresponden a penales federales y 28.046 a penales estatales, es decir 14.55% de la población en penales federales y 13.35% de estatales.

Tan solo en la Ciudad de México, será un total de 1,459 los mexicanos en prisión preventiva que podrán participar en el proceso electoral en siete penales, quienes además de elegir presidente de la República podrán votar por jefe o jefa de gobierno, alcaldes y diputados.

Esto ocurre luego de la resolución del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación que en 2019 determinó que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar como cualquier otro ciudadano, aunque hayan perdido esta garantía debido a su condición jurídica.

El voto será emitido vía postal y entregado en la mesa receptora de cada penal para posteriormente ser trasladados a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral para su resguardo, mismos que podrán ser abiertos hasta el día 2 de junio, fecha de la jornada electoral nacional.

Arranca voto anticipado en 7 penales de la capital

(2024-05-06), MSN Noticias EU (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 08:49:56, Precio \$178,500.00

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar.

Hotel Iberostar Cozumel - Hotel Familiar en Cozumel

Bestday.com

Hotel Iberostar Cozumel - Hotel Familiar en Cozumel

Patrocinado

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentren. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur.

Video relacionado: INE da inicio al voto en prisión preventiva (Milenio.com)

Hora actual 0:00

/

Duración 2:31

Milenio.com

INE da inicio al voto en prisión preventiva

0

Ver en inspección

Ver en inspección

En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur.

Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para votar.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los

reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Oportunidad con alto potencial de ingresos para mayores de 35 años

OptionsTradeSystem

Oportunidad con alto potencial de ingresos para mayores de 35 años

Patrocinado

Además se realizó por primera vez en la historia del país, este viernes 3 de mayo, un debate en prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Este ejercicio fue moderado por la periodista Luisa Cantú y participaron el presidente de Morena en la Ciudad, Sebastián Ramírez; el líder de Movimiento Ciudadano en la capital, Alejandro Piña; y la candidata del PAN a una diputación local, Olivia Garza.

Ayer, consejeros electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal: se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

Debate para Personas en Prisión Preventiva se difundió en siete Centros Penitenciarios

(2024-05-06), Dossier de Prensa CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:00:46, Precio \$5,000.00

En conferencia de prensa, realizada en la Sede Central del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y en la que participaron la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán, las Consejeras Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, se informó que el Debate para Personas en Prisión Preventiva ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

Durante la conferencia se ofrecieron datos sobre la realización del debate en Prisión Preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PL9IzTQ-K-TBzfMZSPaU40O1OcfoHE8oHQ>

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal. A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

[IECM transmite debate chilango en 7 centros penitenciarios capitalinos](#)

(2024-05-06), El Herald de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 09:06:57, Precio \$29,000.00

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informaron que el debate para personas en prisión preventiva ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

Durante la conferencia en las instalaciones del IECM, las autoridades electorales se ofrecieron datos sobre la realización del debate en prisión preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar dando click aquí.

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal.

A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Estuvieron presentes la consejera presidente, Patricia Avendaño Durán, las consejeras Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

[¿Qué chilangos pasó en el primer Debate Chilango realizado en una cárcel? | Radio Chilango](#)

(2024-05-06), Youtube (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:04:37, Precio \$0.00

Hoy en ¿Qué Chilangos Pasa?

¿Qué chilangos pasó en el Debate Chilango realizado en una cárcel de la CDMX?

La escasez de agua en la CDMX preocupa

Inicia voto anticipado para personas en estado de postración

Acompaña a Luisa Cantú y Luciana Wainer de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. en Radio Chilango 105.3 FM y comienza tus mañanas con la #información clave de la #CiudaddeMéxico y su #zonametropolitana.

[Inicia voto anticipado en penales](#)

(2024-05-06), Diario Amanecer de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:31:19, Precio \$5,000.00

Spread the loveA partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar. En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentren. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur. En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur.

Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para que los reos puedan votar.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Además, se realizó por primera vez en la historia de nuestro país, este pasado viernes 3 de mayo, un debate en la prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Spread the love

Inicia el voto anticipado en penales mexicanos

(2024-05-06), Encuentro OAX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:41:57, Precio \$5,000.00

A partir de este lunes 6 de mayo y hasta el próximo lunes 20, un total de 31,125 mexicanos en prisión preventiva podrán emitir su voto desde penales y reclusorios del país.

La posibilidad de ejercer su voto obedece al principio de presunción de inocencia y en respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran en prisión.

Las personas reclusas bajo dicho estatus legal, podrán votar para elegir a la próxima presidenta o presidente de la República, jefa o jefe de gobierno, así como alcaldes y diputados que les representen.

Para la realización de este proceso anticipado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó el calendario que detalla la participación de los reclusos en los distintos centros penitenciarios.

El pasado 16 de abril, la titular de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez fue la encargada de dar a conocer que el Instituto Nacional Electoral desde este lunes 6 de mayo instalará mesas receptoras en diversos penales con la finalidad de que quienes se encuentren en prisión preventiva puedan participar en la elección.

Por tal motivo a nivel nacional 31,125 presos podrán votar por vez primera en la historia para elegir al presidente o presidenta de la República desde prisión

Del total de los presos que cumplieron con los requisitos para poder participar en los comicios, 3.075 corresponden a penales federales y 28.046 a penales estatales, es decir 14.55% de la población en penales federales y 13.35% de estatales.

Tan solo en la Ciudad de México, será un total de 1,459 los mexicanos en prisión preventiva que podrán participar en el proceso electoral en siete penales, quienes además de elegir presidente de la República podrán votar por jefe o jefa de gobierno, alcaldes y diputados.

Esto ocurre luego de la resolución del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación que en 2019 determinó que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar como cualquier otro ciudadano, aunque hayan perdido esta garantía debido a su condición jurídica.

El voto será emitido vía postal y entregado en la mesa receptora de cada penal para posteriormente ser trasladados a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral para su resguardo, mismos que podrán ser abiertos hasta el día 2 de junio, fecha de la jornada electoral nacional.

Inicia voto electoral de internos e internas con prisión preventiva

(2024-05-06), Noticias MVS (Sitio), Juan Carlos Alarcón López, (Nota Informativa) - 11:44:54, Precio \$55,800.00

Este lunes inició en el Reclusorio Norte, el proceso de votación para personas con prisión preventiva en esta primera etapa que se registra en seis centros penitenciarios de Ciudad de México.

Las y los internos emitieron su voto en casillas instaladas y coordinadas por personal del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM).

Este primer ejercicio democrático es solo para personas que privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 6, 8 y 10 de mayo.

El voto de personas en prisión preventiva sólo se efectuará en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente, así como los Centros Femeniles de Reinserción Social Tepepan y Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I.

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres.

Internas e internos emitieron su voto para elegir a la o el próximo presidente de México; Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la CDMX y alcaldías.

La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dio acompañamiento en esta jornada con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

[De acuerdo con el IECM informó que cerca de 1,862 ejercerán su voto, por lo que este lunes comenzaron con el proceso de votación.](#)

(2024-05-06), Canal 40 Adn, Noticias a ras de tierra, Ricardo Raphael, (Nota Informativa) - 08:14:18, Duración: 00:00:34 Precio \$11,186.00

RICARDO RAPHAEL, CONDUCTOR: Y a partir de este lunes, autoridades electorales van a comenzar con el proceso de votación de personas en prisión preventiva. De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informó que mil 862 personas van a ejercer esta vez su derecho en siete centros penitenciarios.

Dicho procedimiento se realizará durante toda esta semana. Seguramente tendremos los resultados de esta elección, pues antes que los que se obtendrán el 2 de junio.

[Arrancó el voto anticipado en los centros penitenciarios de la capital del país.](#)

(2024-05-06), 88.9 Noticias, Panorama Informativo Primera Emisión, Alejandro Villalvazo, (Nota Informativa) - 09:06:22, Duración: 00:00:53 Precio \$13,992.00

IÑAKI MANERO, CONDUCTOR: Arranca el voto anticipado en los centros penitenciarios de todo el país. Armando Arteaga.

ARMANDO ARTEAGA, REPORTERO: De más de 7 mil capitalinos en prisión preventiva, cerca de 2 mil podrán ejercer su derecho a votar en este proceso electoral a partir de este lunes, cifra que podría variar dependiendo del curso del caso, ya que pueden ser sentenciados o salida en libertad, así lo dio a conocer el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo del Valle.

BERNARDO DEL VALLE, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Tenemos un listado de mil 862 personas en prisión preventiva que van a poder ejercer su derecho al voto en siete diferentes centros penitenciarios.

ARMANDO ARTEAGA: La presidenta del Instituto, Patricia Avendaño, informó que se realizó por primera vez un debate en el Centro de Reinserción Varonil de Santa Marta.

[Los presos sin sentencia ya pueden emitir su voto para la elección del 2 de junio](#)

(2024-05-06), 88.9 Noticias, 88.9 Noticias, Ivonne Menchaca, varios, (Nota Informativa) - 11:32:33, Duración: 00:00:51 Precio \$13,464.00

Los presos sin sentencia ya pueden emitir su voto para la elección del 2 de junio, cerca de 2 mil podrán ejercer su derecho. La presidenta del IECM, Patricia Abendaño informó que se realizó un debate en el centro de Santa Martha.

[Hoy, 1,862 personas en prisión preventiva van a emitir su voto.](#)

(2024-05-06), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Nota Informativa) - 10:35:16, Duración: 00:01:47 Precio \$231,869.00

Hoy, 1,862 personas en prisión preventiva van a emitir su voto desde los penales, por lo que funcionarios del INE y del IECM, repartirán dos sobres con las boletas.

[En el Reclusorio Norte, CDMX, por primera vez, internos de distintos penales pudieron ejercer su derecho al voto.](#)

(2024-05-06), Canal 4 Foro TV, Paralelo 23, Ana Lucía Ordoñana, (Nota Informativa) - 12:24:24, Duración: 00:02:24 Precio \$724,176.00

En una jornada histórica, 171 internos del Reclusorio Norte de la Ciudad de México ejercieron su derecho al voto por primera vez. La jornada, supervisada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y federal, permitió a los internos votar para elegir presidente de la república, jefe de gobierno, alcalde y diputados locales. En total, 1862 internos aceptaron participar de un universo de alrededor de 6000. Se espera la participación de cerca de mil 800 internos en total. Los votos serán integrados en carpetas y llevados a la junta distrital más cercana, donde serán contados el próximo 2 de junio. Los internos expresaron la importancia de participar en el proceso electoral, apoyar a sus familias y tomar decisiones informadas.

Votación anticipada para personas privadas de la libertad comienza en CDMX

(2024-05-06), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:17:42, Precio \$11,300.00

José Luis ejerció su voto por primera vez y fue en el Reclusorio Varonil Norte; él es uno de los más de mil 872 internos que podrían votar en las elecciones 2024.

"Creo que el voto es muy importante para ver las mejorías que puede tener uno y para la ciudadanía, también para nuestras familias allá afuera", dijo José Luis, interno elector del Reclusorio Norte.

El mismo José Luis envió este mensaje a los candidatos que resulten electos, "ora sí que nos cumplan lo que nos prometen, más que nada, para que pueda haber una mejoría para nuestras familias y para nosotros".

José Luis ejerció su voto por primera vez y fue en el Reclusorio Varonil Norte, él es uno de los más de mil 872 internos que podrían participar en el proceso de votación anticipada para personas privadas de la libertad inédito en Ciudad de México.

A esta lista de electores que podrán ejercer este derecho al voto en prisión se suma, Christian "N" exalcalde de Benito Juárez, vinculado al "cártel inmobiliario", que permanece interno también en el Reclusorio Norte acusado de uso ilegal de facultades y asociación delictuosa.

Quien no podrá votar, es Javier Duarte, exgobernador de Veracruz, sentenciado por lavado de dinero y asociación delictuosa.

"Es una mañana histórica, realmente no sólo para la Ciudad de México, sino para todo el país (...) Como autoridad electoral, reconocemos los derechos que tienen porque son personas que se encuentran en prisión preventiva, es decir, no tienen una sentencia, por lo tanto, tienen los derechos políticos electorales vigentes", explicó María Luisa Flores Huerta, consejera presidenta del Conejo Local del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM).

Fue Israel Sánchez, director ejecutivo de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Ciudad de México, quien reconoció que este proceso busca generar condiciones de reinserción para las personas privadas de la libertad, "como sociedad todavía los sigamos incluyendo, que ellos se sientan incluidos".

Desde este lunes y hasta el próximo 10 de mayo, los internos que no han recibido sentencia y permanecen en prisión preventiva, recibirán las boletas para emitir su sufragio, con el que podrán elegir a la próxima presidenta o presidente de México, al Jefe de Gobierno, alcaldes e integrantes del Congreso.

Este voto será colocado en un sobre cerrado que será enviado a las Juntas Distritales pertenecientes al penal donde se realizó la votación.

"La cadena de custodia es desde que se llevan (las boletas), se les entregan a las personas internas, se reciben de vuelta de las personas internas y se custodian hasta regresar a las Juntas Distritales del INE, todo ese acompañamiento por funcionariado debidamente identificado", expuso Patricia Avendaño, consejera Presidenta IECM.

Fue el consejero Bernardo Valle, quien indicó que la jornada de votación para los internos será exitosa. Además, aclaró que, de surgir algún conflicto al interior de los penales, las votaciones podrían diferirse hasta el próximo 20 de mayo.

"No se vislumbra ningún problema y estamos seguros que será una votación muy exitosa y si hubiera algún

problema, que no necesariamente tiene que ver con violencia, al interior pudiera posponerse y llevarse al límite que puede ser el día 20", dijo Bernardo Valle, consejero IECM.

El mismo consejero estimó que el sufragio para personas privadas de la libertad tendrá un costo de 500 mil pesos.

Conviene recordar que este derecho fue garantizado desde el pasado 20 de febrero de 2019 por la Sala Superior del Tribunal Electoral, gracias al amparo de dos personas internas en el Penal del Amate, en Chiapas.

1276: La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el IECM y el INE, realizan jornada de voto para personas en prisión preventiva

(2024-05-06), SSC CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:08:45, Precio \$5,000.00

Comunicado 1276

El ejercicio del voto otorgará este derecho a mil 862 personas privadas de la libertad

La votación anticipada para personas privadas de la libertad comenzó este 06 de mayo y concluirá el viernes 10

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), iniciaron el proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva, en cinco de los siete Centros Penitenciarios.

A las 09:00 horas de este lunes inició la jornada para ejercer el voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan". Mientras que en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad penitenciaria I, este ejercicio se realizará el miércoles 08 de mayo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el centro de reclusión; y este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres. La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 06, 08 y 10 de mayo y, en todos los casos, la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dará acompañamiento con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

Es importante resaltar que para dar a conocer toda la información relacionada al proceso electoral 2024 a las personas en prisión preventiva, se entregaron folletos informativos, se impartieron pláticas, se hicieron retransmisiones de los debates presidenciales, diferidos al día siguiente que tiene el lugar, inclusive el viernes 03 de mayo, se realizó un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Para poder realizar este ejercicio electoral los sobres con la papelería venían totalmente sellados y sólo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, de observadores, y de consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral. Se colocaron mamparas que garantizar la secrecía y los PPLs depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

La autoridad electoral se llevó los sobres cerrados con votos y se computarán el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país, a partir de las 6 de la tarde se instalarán las Juntas Distritales, que son las responsables de implementar el modelo operativo del voto en función preventiva. El IECM estará resguardando bajo criterios de seguridad los votos y se abrirán en presencia de representaciones de ciudadanía, consejeros electorales y de funcionarios electorales.

Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana reconocemos los derechos que tienen todas las personas, y trabajamos en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales, para que

puedan emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.

Inicia voto electoral de internos e internas con prisión preventiva

(2024-05-06), Región 22 QRO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:05:48, Precio \$5,000.00

Este lunes inició en el Reclusorio Norte, el proceso de votación para personas con prisión preventiva en esta primera etapa que se registra en seis centros penitenciarios de Ciudad de México.

Las y los internos emitieron su voto en casillas instaladas y coordinadas por personal del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM).

Este primer ejercicio democrático es solo para personas que privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

El voto de personas en prisión preventiva sólo se efectuará en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente, así como los Centros Femeniles de Reinserción Social Tepepan y Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I.

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres.

Internas e internos emitieron su voto para elegir a la o el próximo presidente de México; Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la CDMX y alcaldías.

La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dio acompañamiento en esta jornada con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

Inicia voto electoral de internos e internas con prisión preventiva

(2024-05-06), Oro Radio OAX (sitio), MVS Multivisión, (Nota Informativa) - 18:55:07, Precio \$5,000.00

*Arranca en el Reclusorio Norte con la instalación de casillas coordinadas por el IECM

CIUDAD DE MÉXICO. Este lunes inició en el Reclusorio Norte, el proceso de votación para personas con prisión preventiva en esta primera etapa que se registra en seis centros penitenciarios de Ciudad de México.

Las y los internos emitieron su voto en casillas instaladas y coordinadas por personal del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM).

Este primer ejercicio democrático es solo para personas que privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 6, 8 y 10 de mayo.

El voto de personas en prisión preventiva sólo se efectuará en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente, así como los Centros Femeniles de Reinserción Social Tepepan y Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I.

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres.

Internas e internos emitieron su voto para elegir a la o el próximo presidente de México; Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la CDMX y alcaldías.

La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dio acompañamiento en esta jornada con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

Arranca jornada de voto anticipado en reclusorios de la CDMX

(2024-05-06), Quadratin TLAX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:29:24, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 6 de mayo de 2024.- De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Para ello, cerca de 30 funcionarios del IECM participarán en la jornada electiva. Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

A las personas en postración se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, y tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Este día, la consejera presidenta del IECM, junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social, mientras que el consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

Inicia la "Jornada de Voto Anticipado" para Internos en penales de la CDMX, con la medida cautelar de prisión preventiva

(2024-05-06), Capital CDMX (sitio), Guillermo Espinosa, (Nota Informativa) - 18:24:53, Precio \$21,630.00

Como estaba previsto este lunes en punto de las 9 de la mañana inició el proceso de votación para personas privadas de la libertad con la medida cautelar de Prisión Preventiva, en cinco de los siete Centros Penitenciarios de la capital del país.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), informaron que para ejercer el voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Reclusorios:

Preventivo Varonil Oriente.Preventivo Varonil Norte.Preventivo Varonil Sur.Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan".

Mientras que en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad penitenciaria I, este ejercicio se realizará este martes 07 de mayo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en Prisión Preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el Centro de Reclusión; y este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que "No han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva".

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres.

La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 06, 08 y 10 de mayo y, en todos los casos, la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México (CDHCM), dará acompañamiento con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

La SSC-CDMX, resaltó que para dar a conocer toda la información relacionada al "Proceso Electoral 2024" a las personas en "Prisión Preventiva", se entregaron folletos informativos, se impartieron pláticas, se hicieron retransmisiones de los debates presidenciales, diferidos al día siguiente que tiene el lugar, inclusive el viernes 03 de mayo, se realizó un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Para poder realizar este ejercicio Electoral los sobres con la papelería venían totalmente sellados y sólo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, de observadores, y de consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral. Se colocaron mamparas que garantizar la secrecía y los PPL`s depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

Cabe aclarar que la autoridad electoral se llevó los sobres cerrados con votos y se computarán el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país, a partir de las 6 de la tarde se instalarán las Juntas Distritales, que son las responsables de implementar el modelo operativo del voto en función preventiva.

"El IECM estará resguardando bajo criterios de seguridad los votos y se abrirán en presencia de representaciones de ciudadanía, consejeros electorales y de funcionarios electorales".

Finalmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dijo reconocer los derechos que tienen todas las personas, y trabajamos en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos "Político-Electorales", para que

puedan emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.

CRÉDITO: Guillermo Espinosa / @Guiesga

AGM

[#EnFotos | Arranca voto anticipado en centros penitenciarios de CDMX y Edomex](#)

(2024-05-06), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:53:02, Precio \$7,715.00

Este lunes 6 de mayo arrancó la votación anticipada en cárceles del país. De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE), se prevé la participación de más de 30,000 personas privadas de su libertad, entre hombres y mujeres.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé que más de 1,862 personas en prisión preventiva emitan su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de la capital. Cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

¿En dónde votarán?

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan; el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I; el Reclusorio Preventivo Varonil Norte; el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Internos del Reclusorio Norte votan

Votan desde Puente Grande, Jalisco

Internos de Puente Grande, Jalisco, México, participan en el arranque de la jornada de voto anticipado este lunes 6 de mayo de 2024.

Cárceles en Edomex

El ejercicio del voto otorgará este derecho a mil 862 personas privadas de la libertad

(2024-05-06), De reporteros CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:37:12, Precio \$5,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), iniciaron el proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva, en cinco de los siete Centros Penitenciarios.

A las 09:00 horas de este lunes inició la jornada para ejercer el voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan". Mientras que en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad penitenciaria I, este ejercicio se realizará el martes 07 de mayo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el centro de reclusión; y este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

El ejercicio del voto otorgará este derecho en una lista nominal de mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres. La votación anticipada para personas privadas de la libertad se distribuyó en tres fechas 06, 08 y 10 de mayo y, en todos los casos, la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dará acompañamiento con visitantes que estuvieron al tanto de esta actividad.

Es importante resaltar que para dar a conocer toda la información relacionada al proceso electoral 2024 a las personas en prisión preventiva, se entregaron folletos informativos, se impartieron pláticas, se hicieron retransmisiones de los debates presidenciales, diferidos al día siguiente que tiene el lugar, inclusive el viernes 03 de mayo, se realizó un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Para poder realizar este ejercicio electoral los sobres con la papelería venían totalmente sellados y sólo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, de observadores, y de consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral. Se colocaron mamparas que garantizar la secrecía y los PPLs depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

La autoridad electoral se llevó los sobres cerrados con votos y se computarán el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país, a partir de las 6 de la tarde se instalarán las Juntas Distritales, que son las responsables de implementar el modelo operativo del voto en función preventiva. El IECM estará resguardando bajo criterios de seguridad los votos y se abrirán en presencia de representaciones de ciudadanía, consejeros electorales y de funcionarios electorales.

Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana reconocemos los derechos que tienen todas las personas, y trabajamos en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales, para que puedan emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.

oo00oo

Ciudad de México: Inédito voto anticipado para personas en prisión y estado de postración

(2024-05-06), El Debate SIN (sitio), Francisco Montaña, (Nota Informativa) - 16:57:44, Precio \$68,040.00

La Ciudad de México innova al implementar el voto anticipado para personas en situación de prisión preventiva y en estado de postración, a partir del 6 de mayo.

Esta medida, sin precedentes en la ciudad, se lleva a cabo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con la colaboración del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Se estima que más de 1,862 personas en prisión preventiva tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al voto desde los siete centros penitenciarios de la ciudad.

Para garantizar la integridad del proceso, alrededor de 30 funcionarios del IECM supervisarán la jornada electoral en estas instalaciones.

Además, aproximadamente 500 personas en estado de postración podrán participar en el proceso desde la comodidad de sus hogares.

Aquellos que se hayan registrado previamente ante el INE recibirán asistencia durante la emisión de su voto, asegurando así su participación en las elecciones para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Para ambos grupos, se proporcionarán sobres con las boletas electorales correspondientes, junto con material informativo sobre el proceso electoral y las plataformas políticas de los candidatos.

Una vez emitido el voto, los sobres serán trasladados a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior conteo durante las elecciones del 2 de junio.

Esta iniciativa inédita en la CDMX refleja el compromiso de las autoridades electorales locales y nacionales con la inclusión y participación democrática de todos los sectores de la población en el proceso electoral.

Es un paso significativo hacia la democratización del sistema electoral, permitiendo que voces que históricamente han sido marginadas puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones sobre el futuro de la ciudad.

En el día de hoy, la consejera presidenta del IECM y otros funcionarios del instituto han acompañado el proceso de votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social, mientras que el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez ha supervisado el voto en estado de postración en la Alcaldía Benito Juárez.

Arrancó por primera vez en la historia, votación en reclusorios capitalinos

(2024-05-06), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:15:58, Precio \$5,000.00

Cortesía IECM

Este lunes inició, por primera vez en la historia, el voto anticipado de personas en prisión preventiva en los siete reclusorios de la Ciudad de México, junto con las personas en postración, que por sus condiciones de salud no podrán acudir a las casillas el próximo 2 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), inició el proceso para que las personas en reclusión podrán votar por alguno de los candidatos o candidatas a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Los datos del IECM señalan que se prevé que más de mil 862 personas en prisión preventiva emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital, proceso en el que 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entrega a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las juntas distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE y tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, junto con funcionariado del Instituto, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

Elecciones 2024: Arranca voto anticipado de personas en prisión preventiva y en estado de postración en la CDMX

(2024-05-06), El Universal (sitio), David Fuentes, Omar Díaz, (Nota Informativa) - 16:01:26, Precio \$163,000.00

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como presidencia, jefatura de gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el INE y el IECM, este proceso se realizará desde hoy 6 hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; aunque, de los más de 6 mil internos del Sistema Penitenciario Capitalinos, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

Los convictos que van desde aquellos consignados por robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates -que vieron en televisión desde prisión- y a las propagandas que les entregaron en sus celdas: "creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para lo que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Mientras que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, pero únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Esta primera elección al interior de las cárceles fue observada por representantes de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron "saldo blanco", no hubo broncas o quemas de casillas.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

jf/rmlgv

[Arranca jornada de voto anticipado en reclusorios de la CDMX](#)

(2024-05-06), Quadratín JAL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:52:02, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 6 de mayo de 2024.- De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Para ello, cerca de 30 funcionarios del IECM participarán en la jornada electiva. Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

La nota completa en Quadratín México

[¡Histórico, arranca voto anticipado para personas en prisión preventiva en CDMX!](#)

(2024-05-06), Es Noticias MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:51:44, Precio \$5,000.00

Por primera vez en la historia de la CDMX votarán personas en postración y prisión preventiva

De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de 1,862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

El día de hoy, la consejera presidenta del IECM junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

[Arrancan votaciones electorales en centros penitenciarios de la CDMX](#)

(2024-05-06), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 15:45:06, Precio \$48,100.00

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva en centros penitenciarios de la Ciudad de México para los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones y cargos federales.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) realizaron las diligencias para que más de mil 862 personas privadas de su libertad emitan su voto.

Los votos para este sector serán en siete centros penitenciarios, para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva. La dinámica consiste en entregar a las personas un sobre con boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

El IECM detalló que una vez emitido el voto, los sobres se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad

, detalló el IECM.

Por otro lado, el órgano especificó que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral. Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

El día de hoy, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

Arranca jornada de voto anticipado en reclusorios de la CDMX

(2024-05-06), Quadratín México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:12:53, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 6 de mayo de 2024.- De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Para ello, cerca de 30 funcionarios del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

A las personas en postración se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, y tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Este día, la consejera presidenta del IECM, junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social, mientras que el consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

[Arranca voto anticipado en las elecciones 2024 de la Ciudad de México](#)

(2024-05-06), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:57:11, Precio \$5,000.00

31 total views

, 31 views today

>> Por primera vez en la historia de la CDMX votarán personas en postración y prisión preventiva

De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de 1,862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

La consejera presidenta del IECM junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

[Inicia voto anticipado en penales de la Ciudad de México](#)

(2024-05-06), Update Me QRO (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:55:51, Precio \$0.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir de hoy y hasta el 10 de mayo se recibirá el voto anticipado en siete penales de la capital del país, válido para cuatro cargos de elección popular.

El órgano electoral precisó que podrán emitir su voto anticipado un total de mil 459 personas en prisión preventiva y en atención a su principio de presunción de inocencia.

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Según la calendarización del IECM, este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente y 190 personas del Reclusorio Sur.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales.

Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y dos mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Todo lo que debes saber sobre el tercer Debate Chilango

(2024-05-06), Noticias en la mira CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:50:32, Precio \$5,000.00

A pocas semanas de que se lleven a cabo las elecciones del próximo 2 de junio, los candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada (Morena, PT, PVEM), Santiago Taboada (PAN, PRI, PRD) y Salomón Chertorivski (Movimiento Ciudadano) sostendrán un tercer y último debate.

El Tercer Debate Chilango organizado por el Instituto Electora de la Ciudad de México (IECM) se llevará a cabo este domingo 12 de mayo a las 20:00 horas y al igual que los dos anteriores tendrá una duración de 90 minutos.

En esta ocasión los temas que se tratarán en el debate serán:

Seguridad y justicia

Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano

Asimismo, serán los periodistas Luisa Cantú y Pedro Gamboa, quienes estén a cargo de moderar las intervenciones de cada uno de los candidatos a la jefatura de Gobierno.

Se tiene previsto que el encuentro, así como en ocasiones anteriores, se transmita desde los medios oficiales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y medios de comunicación como radio, televisión y plataformas digitales.

El debate se llevará a cabo en instalaciones de MVS, por lo que la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México implementará un dispositivo de seguridad en la zona para garantizar que se realice sin incidentes.

(DE)

[Declinan votar cinco mil internos](#)

(2024-05-06), ABC MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:54:29, Precio \$5,000.00

De las 6 mil 961 personas en prisión preventiva que hay en la Ciudad de México, sólo mil 862 se inscribieron en la lista nominal para votar desde la cárcel, lo cual refleja miedo de la población carcelaria y desinformación, planteó un especialista.

El voto de internos que no han recibido sentencia es un hecho histórico en la capital, pues se realizará por primera vez y se llevará a cabo de manera anticipada a partir del 6 de mayo en siete penales varoniles y femeniles.

Sin embargo, las condiciones de las cárceles en el país no son las adecuadas e incluso llegan a ser espacios no controlados, consideró José Antonio Carrera, profesor del Departamento de Sociología de la UAM.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo talleres en los penales para que los internos se inscribieran en una lista nominal y recibieran información de los candidatos.

Pero Carrera expuso que esa tarea la tuvo que haber hecho personal especializado, pues al final lo realizaron trabajadores del área de Educación Cívica del IECM, producto del recorte presupuestal que registró la dependencia.

"De acuerdo con el último informe de los penales en el país que hizo la CNDH, hay otros factores que están ahí adentro, hay fuerzas, llamémosle por su nombre, el narcotráfico".

"Grupos criminales importantes que pueden estar, de alguna forma, amedrentando a la población del propio penal para no votar, para votar por alguna fuerza", dijo el docente en entrevista.

Aunque destacó la cantidad de internos que sí podrán sufragar, advirtió que la cifra también refleja temor de la población carcelaria.

"Llegamos poco preparados, o sea, llega poco preparado el IECM como institución y llegamos poco preparados como país y como sistema electoral".

"Yo creo que sí es un logro; creo que tiene que ver con la desinformación que hay, con los propios miedos de las personas que están en prisión preventiva", remarcó.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que uno de los motivos por el que los internos no se inscribieron en la lista nominal fue debido a que tenían la expectativa de no recibir una sentencia y poder votar fuera de la cárcel.

"Es buena cifra la que tenemos porque, primero, finalmente se registró la persona que quiso registrarse".

"Segundo, que les preocupaba a las personas que estaban en prisión preventiva que si se inscribían en la lista nominal de electores del voto en prisión, iban a ser excluidos automáticamente de la lista nominal de electores del exterior", apuntó.

[Tercer debate en CDMX: Te decimos la fecha, horario, temas, conductores y dónde verlo](#)

(2024-05-06), Animal Político (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:16:11, Precio \$11,000.00

¡Que no se te pase! Aquí te decimos cuándo es, los temas que se abarcarán y los moderadores que habrá en el tercer debate entre los candidatos para la Jefatura de Gobierno en CDMX.

Los participantes serán la candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", Clara Marina Brugada Molina, del Partido Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski Woldenberg y de la coalición "VA X LA CDMX", Santiago Taboada Cortina.

Moderadores, temas y horario

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para este tercer encuentro entre las candidaturas los moderadores serán los periodistas Luisa Cantú Ríos y Pedro Pablo Gamboa Gamboa.

Los temas que abordarán los candidatos y la aspirante serán: seguridad y justicia, así como planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.

El tercer debate para la Jefatura de Gobierno de la CDMX se realizará el próximo domingo 12 de mayo a las 20:00 horas y tendrá una duración de 90 minutos.

El encuentro se podrá seguir a través de distintos medios de comunicación, radio, televisión, sitios de internet y plataformas digitales, además de las redes sociales del IECM.

Cabe recordar que en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal Electoral de la capital del país, dispondrán una señal exclusiva para que personas con discapacidad auditiva puedan seguir en vivo este tercer debate chilango.

Por último, el IECM detalla que con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, implementarán un dispositivo de seguridad "para garantizar el buen desarrollo del debate, así como la integridad de las personas que asistan a las instalaciones de MVS, grupo encargado de poner a disposición la señal".

[En el Reclusorio Norte, CDMX, concluyó la jornada de votación para personas en prisión preventiva.](#)

(2024-05-06), Canal 4 Foro TV, Noticias MX con Enrique Campos, Enrique Campos, (Nota Informativa) - 14:37:00, Duración: 00:01:57 Precio \$588,393.00

En la Ciudad de México, se ha llevado a cabo la primera jornada de voto para personas privadas de la libertad en siete penales de la capital. En el Reclusorio Norte, 171 internos ejercieron su derecho al voto de manera formal, en un proceso supervisado por autoridades electorales. Se informó que aproximadamente 6000 internos fueron invitados a participar, de los cuales mil 800 aceptaron. Se creó un padrón especial para este fin. Según la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la jornada se desarrolló con calma y organización. Los votos se han resguardado en sobres cerrados y serán contados el próximo 2 de junio, al concluir la jornada electoral. Es la primera vez que se realiza este ejercicio en la capital, ya que, aunque las leyes mexicanas permiten a las personas en prisión preventiva votar, no se había llevado a cabo anteriormente.

[Hoy inició en prisiones de varios estados como Guerrero, Edomés y la CDMX la votación de personas en estado de reclusión.](#)

(2024-05-06), Canal 121 Telefórmula, Telefórmula Noticias, Juan Becerra, (Nota Informativa) - 22:18:19, Duración: 00:02:16 Precio \$196,384.00

Lo anterior en cinco de siete Centros Penitenciarios de la CDMX. La Comisión de Derechos Humanos de la CDMX da acompañamiento a visitantes. En este evento coordinado por la SSC de la CDMX, el IECM y el INE participaron este lunes un total de 171 personas.

[En CDMX menos de dos mil reos sin sentencia aceptaron participar en las elecciones donde el INE había invitado a seis mil reos a participar \(Reportaje\).](#)

**(2024-05-06), Canal 52 Mx, Uno Noticias con José Cárdenas, José Cárdenas, (Reportaje) - 21:44:58,
Duración: 00:02:25 Precio \$189,950.00**

A: INE; José Luis, interno del reclusorio norte; María Luis Flores, Consejera Presidenta del IECM;

[IECM declara que el primer ejercicio de votación en las prisiones preventivas es exitosa.](#)

(2024-05-06), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:09:13, Duración: 00:00:42 Precio \$0.00

A: IECM;

[Debate de candidatos por la alcaldía Tláhuac será transmitida por redes sociales del IECM.](#)

(2024-05-06), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:06:36, Duración: 00:00:25 Precio \$0.00

A: IECM;

[Teaser MVS.](#)

(2024-05-06), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Teaser) - 21:02:08, Duración: 00:01:06 Precio \$75,240.00

snaps Martí Batres, jefe de gobierno, dijo que el Gobierno de la CDMX y la SEDENA realizan operativos contra la tala de árboles. * IECDMX informó que arrancó el periodo de votos anticipados, esto para la gente en prisiones preventivas. * SEDUVI informó que se investigan tres casos nuevos de corrupción en la alcaldía Benito Juárez, podrían vincularse al agua contaminada. * Operativo Relámpago 2024 en Tlalpan, para prevenir las inundaciones en temporadas de lluvias. * Coparmex CDMX pidió a los candidatos a la jefatura de gobierno que generen diálogos constructivos con el sector empresarial. * CONAGUA dijo que este 15 de mayo, inicia la temporada de huracanes de este 2024.

[En la CDMX, en los reclusorios de la capital comenzó la votación anticipada para personas que se encuentran en prisión preventiva.](#)

**(2024-05-06), 104.1 Radio Fórmula, Fórmula Noticias con Juan Becerra, Juan Becerra, (Nota Informativa)
- 19:24:17, Duración: 00:03:00 Precio \$555,300.00**

En la CDMX, en los reclusorios de la capital comenzó la votación anticipada para personas que se encuentran en prisión preventiva, la CDHCDMX da acompañamiento en este proceso, se les dieron folletos, esto es en coordinación con la SSC, el IECM y del INE.

[El IECM en conjunto con el INE implementarán el voto para personas en prisión preventiva y en estado de postración.](#)

(2024-05-06), 88.1 La Octava, La Octava con Jesús Escobar, Elia Almanza, (Nota Informativa) - 18:20:56, Duración: 00:01:51 Precio \$38,850.00

Esto de manera anticipada para poder votar por los aspirantes a las alcaldías, así como a la Jefatura de Gobierno. Las personas en postración podrán votar desde su domicilio.



**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

Debate chilango, oportunidad para visibilizar los problemas de la prisión

Por primera vez en la historia se llevó a cabo el “Debate chilango” dentro del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, así como su retransmisión.

Representantes de las distintas fuerzas políticas, acudieron a discutir el tema de “agenda de cuidados para las personas en prisión preventiva”. Este ejercicio democrático es muy importante ya que es la primera vez que gracias a la ley de la CDMX, las personas privadas de libertad, pueden ejercer su derecho a votar.

Revisando los datos se prevé que alrededor de dos mil 500 personas en reclusión podrán participar en la jornada electoral, que se llevará a cabo el seis de mayo.

Tuve la oportunidad de participar en representación de la coalición “Va X la CDMX” y Santiago Taboada, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia” y Clara Brugada, asistió Sebastián Ramírez y por Movimiento Ciudadano y Salomón Chertorivski, se presentó Rafael Piña.

La propuesta de Santiago Taboada es revisar los casos de los internos, comisionado a las autoridades correspondientes para evitar que haya inocentes en la cárcel, por su parte Morena impulsa Utopías para familiares. Pero las utopías son solo clubs deportivos, que no le dan de comer a la gente, ni ayudan a que las mujeres estén más seguras, ni tampoco contribuyen a que disminuya la inseguridad que hay en Iztapalapa, por eso los delitos en esta alcaldía están a la alza.

Este gobierno de Morena promete mucho pero al final no resuelve los problemas de la gente, como expresidenta de la Comisión especial de reclusorios de la asamblea legislativa, he podido

constatar que el proyecto de izquierda mantiene a los reclusos en condiciones inhumanas, sin comida, sin servicios y con agua contaminada. Dirigiéndome a las personas privadas de libertad dije es increíble que después del desplome de la Línea 12 del Metro, no exista algún funcionario en la cárcel, mientras que “ustedes sí están aquí y muchos son inocentes, también Morena tiene 19 niños que fallecieron (Colegio Rébsamen) y tampoco hay ninguna persona en la cárcel y hoy la responsable quiere ser presidenta de este país”.

No podemos perder de vista la triste realidad que se vive en la prisión, el hotel más caro del mundo. Desde 2020, las personas encarceladas no tienen una sentencia y Morena se ha dedicado a privar de su libertad a personas utilizando la prisión oficiosa, la presunción de inocencia no ha sido aplicada; por lo que Taboada revisará cada uno de los expedientes para que quienes tengan que salir, lo hagan de inmediato.

¿Qué hizo Morena? NADA

La última opción de la justicia debe de ser la cárcel, no la primera como sucede con el gobierno de Morena, la alianza “Va por la CDMX” propone establecer clínicas con todos los servicios médicos gratuitos dentro de los penales capitalinos, desgraciadamente este Gobierno les ha negado los medicamentos a las personas privadas de Libertad. Durante la pandemia el gobierno de Morena le negó las medicinas a los internos y para ocultar las 330 muertes las reportaron como fiebre atípica.

Morena genera ilegalmente 19 millones de pesos tan solo por cobrar por pasar lista a los internos en los penales capitalinos.

¿A dónde irá este dinero? ¿A las campañas?

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal.

